

RESOLUCION N° RL 7801

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 18 de diciembre de 1980, celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPANIA LIMITADA",

QUE el doctor Roberto Yépez Najas, en calidad de socio de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de su constitución, a cuyo efecto ha presentado tras copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada guarda conformidad con el Informe número 1208 y Memorándum N° 589, de 3 de diciembre de 1980, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorándum N° 021, de 14 de enero de 1981, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPANIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00) dividido en quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valer cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 18 de diciembre de 1980, celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el extracto de la escritura pública de 18 de diciembre de 1980, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de ma-

gi

por circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad de berá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPANIA LIMITADA", celebrada en esa Notaría el 18 de diciembre de 1980, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

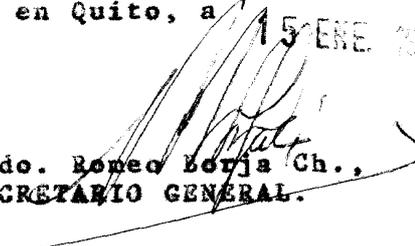
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la escritura pública de constitución de "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPANIA LIMITADA", celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, el 18 de diciembre de 1980, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará la segunda copia de dicha escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 15 ENE. 1981


Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 15 ENE. 1981


Ldo. Romeo Borja Ch.,
SECRETARIO GENERAL.

BGB/MCHT
14-I-81

